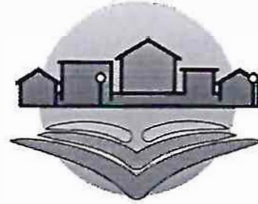




**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION N°153 /2022

Hasenkamp, 26 de Octubre de 2022

VISTO:

La necesidad de conciliar los Fondos Afectados del Aporte No Reintegrable Obra Playón Multideportivo plaza Malvinas Argentinas depositados en Cuenta Banco Nación N° 35111160/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error al efectuarse la emisión del pago en fecha 05/10/2022 Orden de Pago N° 2022-2184 de \$ 82.500,00 al proveedor Wensel Gustavo Rubén CUIT: 20-20096963-5;

Que se trata de un pago que debía ser abonado con fondos de la cuenta Banco Nación N° 35111160/12;

Que habiéndose detectado el error, es menester se proceda a la corrección inmediatamente;

Que para corregir lo actuado es necesario autorizar la siguiente transferencia de fondos desde Cuenta Banco Nación N°35111160/12 hacia la Cuenta Banco BERSA N° 1002/6 la suma de \$82.500,00 mediante una norma legal que lo apruebe;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0342) 4930 069/096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Art. 1º) Autorízase a transferir la suma de \$ 82.500,00 de la Cuenta Banco Nación N° 35100289/60 a la Cuenta Banco BERSA N° 1002/6; para corregir el error detallado en los considerandos.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de hacienda y Finanzas

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal